

cada en el párrafo anterior, las restantes se asignarán a los funcionarios procedentes del turno de antigüedad, conservando el puesto de orden que poseyeran».

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 10 de octubre de 1975.

GARCIA HERNANDEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

22172 RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se acuerda fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas selectivas restringidas para proveer seis plazas de Técnicos Facultativos de Grado Medio de la Escala Especial de personal propio de dicho Organismo.

Una vez hecho público y constituido el Tribunal que ha de juzgar las pruebas para proveer seis vacantes de Técnicos Facultativos de Grado Medio de la Escala Especial del personal funcionario de este Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 89, de fecha 14 de abril de 1975, de conformidad con cuanto se expone en la base 6.5 y 6.6 de dicha convocatoria, el Tribunal ha tenido a bien señalar la siguiente fecha, hora y lugar de celebración.

Diecisiete de noviembre de 1975, a las diez horas, en los locales del Centro de Estudios Hidrográficos (paseo de la Virgen del Puerto, número 3, Madrid).

Madrid, 3 de octubre de 1975.—El Director del Centro, Carlos Benito.

22173 RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se acuerda fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Traductor de la Escala Especial de personal propio de dicho Organismo.

Una vez hecho público y constituido el Tribunal que ha de juzgar las pruebas para proveer una plaza de Traductor de la Escala Especial del personal funcionario de este Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 87, de fecha 11 de abril de 1975, de conformidad con cuanto se expone en la base 6.5 y 6.6 de dicha convocatoria, el Tribunal ha tenido a bien señalar la siguiente fecha, hora y lugar de celebración: 19 de noviembre de 1975, a las diez horas, en los locales del Centro de Estudios Hidrográficos (paseo de la Virgen del Puerto, 3, Madrid).

Madrid, 3 de octubre de 1975.—El Director del Centro, Carlos Benito.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22174 ORDEN de 2 de octubre de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona:

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados, anunciado por Orden de 11 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de febrero), para provisión de la cátedra de «Lengua Española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona, que está constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Martín de Riquer Morera.

Vocales:

A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Joaquín Moia Batllori, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Designados públicamente por sorteo celebrado el día 20 de junio del corriente año: Don Manuel Alvar López, don Antonio García Berrio y don Tomás Buesa Oliver, Catedráticos de las Universidades Complutense, Murcia y Zaragoza, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Gabriel Oliver Coll.

Vocales suplentes:

A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Federico Udina Martorell, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Designados públicamente por sorteo, celebrado el día 20 de junio del corriente año: Don Antonio Quilis Morales, don Gregorio Salvador Caja y don Antonio Llorente Maldonado de Guevara, Catedráticos de las Universidades de Valladolid, Granada y Salamanca, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de octubre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

22175 ORDEN de 7 de octubre de 1975 por la que se declara desierto el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Botánica (Fanerogamia)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Botánica (Fanerogamia)», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, anunciada en turno libre por Orden ministerial de 18 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición y vacante la indicada plaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de octubre de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

22176 ORDEN de 10 de octubre de 1975 por la que se convocan oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Inspección de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Existiendo vacantes en el Cuerpo de Inspección de Enseñanza Primaria y dada la necesidad de que los servicios encomendados al mismo puedan estar en todo momento suficientemente atendidos,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal en su sesión de 2 de octubre de 1975, ha resuelto convocar oposición para cubrir las plazas del expresado Cuerpo que en el anexo I se relacionan, con arreglo a las siguientes bases:

I. Normas generales

1. La oposición se regirá por lo establecido en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29); Ley Articulada de Funcionarios Civiles, aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 15); Reglamento del Cuerpo de Inspectores Profesionales de Enseñanza Primaria, aprobado por Decreto 2915/1967, de 23 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre), y por las normas contenidas en esta convocatoria.

II. Requisitos

2. Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas convocadas será necesario reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.
b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad el día que finalice el plazo de presentación de instancias.

c) Ser Licenciado en Facultad Universitaria o poseer título de Escuela Superior expedido por el Estado y ser Maestro de Enseñanza Primaria o Profesor de Educación General Básica que acredite haber regentado una Escuela día a día por el tiempo mínimo de dos cursos escolares.

d) Haber aprobado el curso de Especialización Técnica que establece el artículo 25 del Reglamento del Cuerpo. A estos efectos, por Orden ministerial de 23 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto) se convoca un nuevo curso, que el Instituto Nacional de Ciencias de la Educación organizará de forma que pueda finalizar con la antelación suficiente al comienzo de los ejercicios de la oposición, considerándose admitidos condicionalmente a ésta a los aspirantes que deban participar en el curso y cuya admisión definitiva estará supeditada a la aprobación del mismo.

e) Los Licenciados en la Sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras están exentos de acreditar los requisitos de poseer el título de Maestro de Enseñanza Primaria o Profesor de Educación General Básica y de realizar el curso de Especialización Técnica a que hacen referencia los apartados anteriores, si bien deberán acreditar haber regentado una Escuela durante los dos cursos escolares prevenidos en el primero de dichos apartados.